RESOLUCION No. DESAJBAR20-1227
1 de octubre de 2020

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No ***SAMC No. 001-2020****"*

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 270 de 1996 y;

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla, publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el 13 de agosto de 2020, el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC No. 001-2020**, para contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura, el siguiente objeto: ***"EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LA ANTIGUA LOTERÍA DEL ATLÁNTICO (TRIBUNAL SUPERIOR), EDIFICACIÓN CENTRO CÍVICO, EDIFICACIÓN LARA BONILLA, EDIFICACIÓN TELECOM Y EL PALACIO DE JUSTICIA DE SOLEDAD****."* de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO, REPARACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**CENTRO CIVICO**		
1.1	**Desmonte de manto existente.**		
1.1.1	Desmonte y retiro de láminas en cubierta (incluye retiro de escombros).	m2	1,957.00
1.1.2	Desmonte y retiro de manto existente (incluye retiro de escombros)	m2	3,089.00
1.1.3	Demolición de plantilla (incluye retiro de escombros)	m2	1,930.63
1.2	**Impermeabilización.**		
1.2.1	Plantilla de direccionamiento en mortero 1:3 e=4cm.	m2	1,930.63
1.2.2	Imprimación con emulsión asfáltica (base acuosa).	m2	1,930.63
1.2.3	Impermeabilización con manto foil aluminio de 3mm.	m2	1,857.00
1.2.4	Impermeabilización con recubrimiento elástico (incluye tela de polipropileno de refuerzo y sellador elástico de alto desempeño).	m2	1,232.00
1.3	**Obras de reparación.**		
1.3.1	Suministro e instalación de rejilla de desagüe tipo cúpula.	und	6.00
2	**TELECOM**		
2.1	**Desmonte de manto existente.**		
2.1.1	Desmonte y retiro de manto existente (incluye retiro de escombros)	m2	972.00
2.1.2	Demolición de plantilla (incluye retiro de escombros)	m2	583.00

2.2	**Impermeabilización.**		
2.2.1	Plantilla de direccionamiento en mortero 1:3 e=4cm.	m2	583.00
2.2.2	Imprimación con emulsión asfáltica (base acuosa).	m2	972.00
2.2.3	Impermeabilización con manto foil aluminio de 3mm.	m2	972.00
2.3	**Obras de reparación.**		
2.3.1	Suministro e instalación de rejilla de desagüe tipo cúpula.	und	10.00
3	**LARA BONILLA**		
3.1	**Desmonte de manto existente.**		
3.1.1	Desmonte y retiro de manto existente (incluye retiro de escombros)	m2	766.00
3.1.2	Demolición de plantilla (incluye retiro de escombros)	m2	460.00
3.2	**Impermeabilización.**		
3.2.1	Plantilla de direccionamiento en mortero 1:3 e=4cm.	m2	460.00
3.2.2	Imprimación con emulsión asfáltica (base acuosa).	m2	766.00
3.2.3	Impermeabilización con manto foil aluminio de 3mm.	m2	766.00
3.3	**Obras de reparación.**		
3.3.1	Suministro e instalación de rejilla de desagüe tipo cúpula.	und	10.00
4	**PALACIO DE JUSTICIA DE SOLEDAD**		
4.1	**Desmonte de manto existente.**		
4.1.1	Desmonte y retiro de manto existente (incluye retiro de escombros)	m2	1,031.00
4.1.2	Demolición de plantilla (incluye retiro de escombros)	m2	457.00
4.2	**Impermeabilización.**		
4.2.1	Plantilla de direccionamiento en mortero 1:3 e=4cm.	m2	457.00
4.2.2	Imprimación con emulsión asfáltica (base acuosa).	m2	1,031.00
4.2.4	Impermeabilización con manto foil aluminio de 3mm.	m2	1,031.00
4.3	**Obras de reparación.**		
4.3.1	Suministro e instalación de rejilla de desagüe tipo cúpula.	und	6.00
5	**TRIBUNAL SUPERIOR**		
5.1	**Desmonte de manto existente.**		
5.1.1	Desmonte y retiro de manto existente (incluye retiro de escombros)	m2	1,525.00
5.1.2	Demolición de plantilla (incluye retiro de escombros)	m2	1,381.00
5.2	**Impermeabilización.**		
5.2.1	Plantilla de direccionamiento en mortero 1:3 e=4cm.	m2	1,381.00
5.2.2	Imprimación con emulsión asfáltica (base acuosa).	m2	1,525.00
5.2.3	Impermeabilización con manto foil aluminio de 3mm.	m2	1,525.00
5.3	**Obras de reparación.**		
5.3.1	Suministro e instalación de rejilla de desagüe tipo cúpula.	und	10.00
5.3.2	Adecuación de bajantes (incluye demolición y/o sellado).	und	2.00
5.3.3	Suministro e instalación de bajante tubería 4" PVC (incluye accesorios).	ml	16.00
5.3.4	Suministro e instalación de cubierta en acrílico (incluye desmonte y retiro).	m2	13.50

2. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 001-20200, mediante RESOLUCION No. RESOLUCION No. DESAJBAR20-1142 1 de septiembre de 2020.

3. El presupuesto oficial asciende a la suma de: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ML ($763.005.413) M/CTE** incluidos impuestos y contribuciones de Ley; y está financiado mediante la ley general de presupuesto de la nación así:

CDP	FECHA	RUBRO	REC	SIT	UNIDAD	VALOR
5420	2020-07-06	C-2701-0800-28-0-2701019-02	16	SSF	2	$305.202.165
5420	2020-07-06	C-2701-0800-28-0-2701019-02	16	CSF	2	$ 457.803.248
					TOTAL	$ 763.005.413

4. Al presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC 001-20200
se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
2.	CONTRUCTORES CIVILES DEL NORTE S.A.S
3.	CRIVEN CONTRUCTORES S.A.S

5. Para la evaluación de las propuestas se tuvieron en cuenta los factores objetivos de selección: Aspecto Jurídico, Financiero, Técnico y de Experiencia, de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Entidad, y demás normas aplicables en Contratación Pública.

6. Una vez verificada la documentación allegada por el proponente**,** el Comité Estructurador y Evaluador, informa que: El proponente **CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 901.069.828-7**, presentó y cumplió con todos los requisitos habilitantes requeridos y a su vez obtuvo el mayor puntaje de favorabilidad en los criterios de calificación.

7. La propuesta económica presentada por el proponente **CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 901.069.828-7,** corresponde a la suma de: **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/l ($ 762.788.987,00)**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC No. 001- 2020, para contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura, el siguiente objeto: *"EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LA ANTIGUA LOTERÍA DEL ATLÁNTICO (TRIBUNAL SUPERIOR), EDIFICACIÓN CENTRO CÍVICO, EDIFICACIÓN LARA BONILLA, EDIFICACIÓN TELECOM Y EL PALACIO DE JUSTICIA DE SOLEDAD.",*** con las especificaciones plasmadas en la parte motiva de la presente Resolución, al proponente **CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 901.069.828-7,** con un plazo de ejecución contractual de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha que se suscriba el acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas. En todo caso, no podrá sobrepasar la vigencia 2020, por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/l ($ 762.788.987,00)**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley**,** de conformidad con la oferta económica presentada y el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, con la siguiente imputación presupuestal:

CDP	FECHA	RUBRO	REC	SIT	UNIDAD	VALOR	VALOR A EJECUTAR
5420	2020-07-06	C-2701-0800-28-0-2701019-02	16	SSF	2	$305.202.165	
5420	2020-07-06	C-2701-0800-28-0-2701019-02	16	CSF	2	$ 457.803.248	
					TOTAL	$ 763.005.413	$762.788.987

Artículo 2°. COMUNICAR la decisión de adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Entidad, y demás normas aplicables en Contratación Pública.

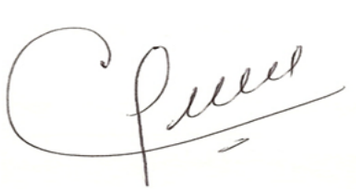
Artículo 3°. CELEBRAR el contrato correspondiente el cual se suscribirá dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC NO. 001-2020**.

Artículo 4°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 5°. PUBLICAR la presente Resolución en la página www.colombiacombra.gov.co. SECOP II

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla al primer (01) día del mes de octubre de 2020



CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional De Administración Judicial
(ORIGINAL FIRMADO)